

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**8419** *ORDEN de 11 de abril de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

**Segunda.**—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

**Tercera.**—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarta.**—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

## ANEXO

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

#### Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Denominación del puesto: Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 27.

Complemento específico: 1.937.292 pesetas.

Localidad: Málaga.

Adscripción: ADM: AE. GR: A.

Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 28.

Complemento específico: 2.180.484 pesetas.

Localidad: Valencia.

Adscripción: ADM: AE. GR: A.

Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

### Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor-Jefe Control Financiero Permanente Provincial C.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 27.

Complemento específico: 1.653.612 pesetas.

Localidad: Avila.

Adscripción: ADM: AE. GR: A.

Otros requisitos: Conocimientos y experiencia acreditada trabajos realizados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Interventor-Jefe Control Financiero Permanente Provincial C.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 27.

Complemento específico: 1.653.612 pesetas.

Localidad: Huesca.

Adscripción: ADM: AE. GR: A.

Otros requisitos: Conocimientos y experiencia acreditada trabajos realizados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Interventor-Jefe Control Financiero Permanente Provincial A.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 28.

Complemento específico: 2.180.484 pesetas.

Localidad: Madrid.

Adscripción: ADM: AE. GR: A.

Otros requisitos: Conocimientos y experiencia acreditada trabajos realizados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Unidad Control Financiero Permanente Centros (Hospital Clínico Universitario «San Carlos»).

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 27.

Complemento específico: 1.937.292 pesetas.

Localidad: Madrid.

Adscripción: ADM: AE. GR: A.

Otros requisitos: Conocimientos y experiencia acreditada trabajos realizados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Unidad Control Financiero Permanente Centros (Hospital «Severo Ochoa», Leganés y Hospital Universitario de Getafe).

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 27.

Complemento específico: 1.937.292 pesetas.

Localidad: Leganés (Madrid).

Adscripción: ADM: AE. GR: A.

Otros requisitos: Conocimientos y experiencia acreditada trabajos realizados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Interventor-Jefe Control Financiero Permanente Provincial B.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 27.

Complemento específico: 1.937.292 pesetas.

Localidad: Murcia.

Adscripción: ADM: AE. GR: A.

Otros requisitos: Conocimientos y experiencia acreditada trabajos realizados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Unidad Control Financiero Permanente Centros (hospital «Virgen de la Arrixaca»).

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 27.

Complemento específico: 1.653.612 pesetas.

Localidad: Murcia.

Adscripción: ADM: AE. GR: A.

Otros requisitos: Conocimientos y experiencia acreditada trabajos realizados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Interventor-Jefe Control Financiero  
 Permanente Provincial C.  
 Número de plazas: Una.  
 Nivel CD: 27.  
 Complemento específico: 1.653.612 pesetas.  
 Localidad: Segovia.  
 Adscripción: ADM: AE. GR: A.  
 Otros requisitos: Conocimientos y experiencia acreditada trabajos realizados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8420** RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª, del Ayuntamiento de La Coruña, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª, del Ayuntamiento de La Coruña, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicada íntegramente en el «Diario Oficial» que en el anexo se indica.

Madrid, 8 de abril de 1996.—El Director general, Alberto Sereno Alvarez.

### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de La Coruña.  
 Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.ª  
 Complemento específico anual: 4.722.872 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la subescala de Secretaría, categoría superior, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria primera, número 2, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Diario Oficial de Galicia» número 59, de 22 de marzo de 1996.

## MINISTERIO DE CULTURA

**8421** ORDEN de 9 de abril de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación en este Departamento ministerial.

Existiendo vacante en este Departamento y siendo necesaria la provisión de la misma, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, la vacante que figura relacionada en el anexo I, señalándose que podrán acceder a la misma los funcionarios que reúnan los requisitos que para el puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae», en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 9 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Director general de Servicios, Andrés Mata Ontalba.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO I

(Orden de 9 de abril de 1996)

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Dirección General de Cooperación Cultural, Unidad de Apoyo, Secretario del Director general CUCO90000128001005. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 547.692 pesetas. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid. Requisitos: Experiencia en puestos similares; experiencia en informática a nivel de usuario; jornada y horario de especial dedicación; conocimiento de idiomas; taquigrafía.